LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018
"FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS SOCIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO CHE TAPÝI – QUINTA ETAPA"

ID N° 346056

Sin precalificación

ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1 Aclaración y enmiendas a los documentos del SP, procede a realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- **Sección 7. Contrato Estándar. III. Condiciones Especiales del Contrato. Se procede a la modificación de la CGC 2.5.3 quedando redactada conforme al siguiente texto:**

2.5.3.	Si el Consultor no diere cumplimiento al plazo previsto para la entrega de los informes, actas, documentos, servicios y demás prestaciones indicadas en los Términos de Referencia, dentro de los plazos establecidos, (salvo casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente comprobada) a criterio de la Unidad Administradora del Contrato, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de la factura presentada en el mes del incumplimiento registrado, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual hasta el 10% del valor del contrato. Una vez alcanzado este tope, la Convocante podrá poner término al Contrato. La Contratante queda autorizada, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente.

NESTOR SANTIAGO ZARACHO SEGOVIA

Firmado digitalmente por NESTOR SANTIAGO ZARACHO SEGOVIA
Fecha: 2018.04.23 14:52:36 -04'00'